

Documento Base para Solicitud de Cotizaciones de Bienes y Servicios bajo el método de Comparación de Precios

Adquisición de:

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UGP EN APOYO A LA DCP".

Operación:
Título del contrato:
Proceso No.:
Contratante:
País:

PROGRAMA: MI NUEVA ESCUELA - BCIE 2256
No. de Préstamo: BCIE 2256
CP No. 15/2025-MINEDUCYT-BCIE
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
El Salvador

OCTUBRE 2025



Modelo de carta de Solicitud de Cotización

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UGP EN APOYO A LA DCP.

CP No. 15/2025 MINEDUCYT – BCIE

Fecha: 14 de octubre de 2025.

FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento total para la selección y contratación de un oferente elegible para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UGP EN APOYO A LA DCP en el marco del programa "Mi Nueva Escuela" 2256.

1. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO

- 1.1. Antecedentes del Contratante: El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador (MINEDUCYT), a través de la Dirección de Compras Públicas, informa que tiene previsto utilizar los recursos provenientes del préstamo No. 2256 del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- 1.2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología es el responsable del presente proceso de adquisición para lo cual invita a oferentes elegibles a presentar cotización para la contratación requerida.
- 1.3. El proveedor será seleccionado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: <https://www.bcie.org>.

2. PRESENTACIÓN DEL PROCESO

- 2.1 Objetivo general de la adquisición es la: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD GESTORA DE PROYECTOS (UGP) EN APOYO A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS (DCP).
- 2.2 El contratante pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con este proceso de comparación de precios, necesaria para la preparación de las cotizaciones.

Dicha información estará disponible sin costo alguno:

- a. Para descarga en el sitio web:

El documento de solicitud de cotización podrá consultarse y obtenerse de forma gratuita, descargándola directamente del sitio electrónico de compras públicas <https://www.comprasal.gob.sv/> o en la página del Ministerio de Educación <https://www.mined.gob.sv> a partir del día 14 de octubre de 2025 y estarán disponibles hasta el 28 de octubre de 2025.

- b. Físicamente en:

La Dirección de Compras Públicas del MINEDUCYT, ubicada en Centro de Gobierno, Plan Maestro, Edificio A-1, Segundo Nivel, teléfono (503) 2592-3031, en donde el interesado entregará fotocopia del NIT de la persona jurídica que participará (solo aplica para salvadoreñas) y nota que haga referencia al proceso de solicitud de cotización que está aplicando, e indicar en la misma: nombre de la persona jurídica, dirección, teléfonos, correo electrónico y nombre del representante legal (en caso de tratarse de una APCA, bastará con que uno de sus integrantes realice la solicitud de las bases).

- 2.3 Las cotizaciones se deben enviar al domicilio consignado más abajo, a más tardar a las 15:30 horas (hora de El Salvador) del día 28 de octubre de 2025.

No se permitirá presentar cotizaciones en forma electrónica. No se aceptarán ofertas tardías.

El domicilio mencionado(s) más arriba es:

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección de Compras Públicas – DCP, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador.



María Guadalupe Morán de Albergue.

Directora de Compras Públicas en funciones.



DOCUMENTO ESTÁNDAR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS BAJO EL MÉTODO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

Índice General

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)	5
Sección II. Prácticas Prohibidas	11
Sección III. Formularios	13
Sección IV. Lista de Requisitos de bienes y Servicios.....	22
Sección V. Modelo de Orden de Compra	27

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)

Índice

A.	Generalidades	6
	1. Alcance de la cotización	6
	2. Marco de la Solicitud de Cotización	6
	3. Oferentes elegibles.	6
	4. Prácticas Prohibidas.....	7
B.	Preparación y presentación de las cotizaciones.....	7
	5. Idioma.....	7
	6. Precios cotizados	7
	7. Validez de las ofertas	8
	8. Aclaraciones.....	8
	9. Documentos que conforman la Oferta	8
	10. Presentación de ofertas	9
	11. Cotizaciones parciales	9
C.	Adjudicación y formalización del contrato.....	9
	12. Adjudicación y formalización del contrato.....	9

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)	
A. Generalidades	
1. Alcance de la cotización.	1.1 La presente solicitud de cotización consta de la adquisición de mobiliario de oficina. La presente adquisición será financiada con fondos provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica, en lo sucesivo "el Banco", para el financiamiento total o parcial del: Programa "Mi Nueva Escuela" MINEDUCYT BCIE 2256.
2. Marco de la Solicitud de Cotización.	2.1 El Proveedor será seleccionado y adjudicado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la aplicación, que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: https://www.bcie.org .
3. Oferentes elegibles.	3.1 No podrán ser adjudicatarios o sujetos de ampliaciones de contratos con financiamiento total o parcial del BCIE o de fondos administrados por este, las personas jurídicas o naturales que tengan una de las siguientes condiciones: a. Se encuentren incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE u otra lista de inelegibilidad del BCIE.¹ b. Hayan sido inhabilitados o declarados por una entidad como inelegibles o sancionados para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por organizaciones reconocidas por el BCIE para tal fin. c. Declarados culpables mediante sentencia firme de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente, mientras se encuentre vigente la sanción.
	3.2 Los oferentes / cotizantes al igual que bienes suministrados en virtud del contrato no serán elegibles cuando en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíba toda importación de bienes o contratación de obras o servicios de ese país, o todo pago a cualquier país, persona o entidad en ese país.
	3.3 No podrán participar directa o indirectamente en el suministro de bienes, ejecución de obras, servicios o consultorías para operaciones financiadas por el BCIE las siguientes personas: a. En los financiamientos al sector público, los particulares con nexos familiares o de negocio con los representantes del Prestatario/Beneficiario, su organismo ejecutor o de un receptor de una parte del financiamiento del Banco, o con cualquier otra persona que represente o actúe en nombre del Prestatario/Beneficiario hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive y que participe directa o indirectamente en:

¹ Que son: i) Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU), ii) Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones financieras de la Unión Europea (UE), iii) Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones del Banco Mundial (BM), iv) Lista Consolidada de la Oficina de Control de Activos del Extranjero (OFAC), v) Lista "HM Treasury Consolidated List of Targets", vi) Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE.

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)	
	i. La preparación de las especificaciones técnicas o una actividad equivalente; ii. El proceso de licitación / comparación de precios del contrato; o iii. La supervisión del contrato, Esta prohibición no aplicará cuando: i. Las personas allí nombradas acrediten que se dedican, en forma habitual, a desarrollar la actividad empresarial objeto de la contratación respectiva, al menos desde dos (2) años antes de la publicación de la licitación. ii. Los costos involucrados sean acordes con el mercado y que; iii. El conflicto derivado de esa relación se haya divulgado y resuelto de manera aceptable para el Banco a lo largo del proceso de selección y de la ejecución del contrato. b. En los procesos de adquisiciones de bienes, obras o servicios: Todo oferente / cotizante (incluidos sus accionistas, directores ejecutivos y personal clave) contratado por el Prestatario / Beneficiario para proveer servicios de consultoría respecto de la preparación o ejecución de un proyecto, al igual que su matriz y todas sus filiales, quedará descalificado para suministrar bienes o construir obras o servicios que resulten directamente relacionados con los servicios de consultoría para la preparación o ejecución. c. Todos aquellos que presentan más de una cotización en un proceso de comparación de precios, licitación o concurso, excepto si se trata de ofertas alternativas permitidas en los documentos base del respectivo proceso. Esto no limita la participación de subcontratistas en más de una oferta. d. Cualquier situación adicional de conflicto de interés que se liste a continuación: "no hay situación adicional".
4. Prácticas Prohibidas.	4.1 El BCIE exige que los Prestatarios/Beneficiarios y todas las personas naturales o jurídicas, que participen o presten servicios en proyectos u operaciones con financiamiento del BCIE, ya sea en su condición de oferentes, prestatarios, organismos ejecutores, coordinadores, supervisores de proyectos, contratistas, subcontratistas, consultores, proveedores, beneficiarios de donaciones (y a todos sus funcionarios, empleados, representantes y agentes), así como cualquier otro tipo de relación análoga, conforme se establece en la Sección II de este documento.
B. Preparación y presentación de las cotizaciones	
5. Idioma	5.1 Todas las cotizaciones, información, documentos y correspondencia entre el Contratante y los cotizantes en relación con este proceso de adquisición deberán estar en el idioma oficial del prestatario.
6. Precios cotizados	6.1 Los precios serán cotizados en: Dólares de los Estados Unidos de América ² , los cuales deberán incluir todos los impuestos, gravámenes, y gastos en que se incurran.

² En caso que se desee utilizar una moneda distinta, esta deberá ser una moneda de fácil convertibilidad en el país del comprador.

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)	
7. Validez de las ofertas	7.1 Las cotizaciones deberán permanecer válidas para su aceptación por el Contratante durante NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, computados a partir de la fecha límite para la presentación de cotizaciones.
8. Aclaraciones	8.1 Las aclaraciones sobre este proceso deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección: Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador o al correo electrónico stanley.melara@mined.gob.sv , a más tardar CINCO (5) DÍAS antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones y el Contratante dará respuesta a más tardar a los TRES (3) DÍAS antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones.
9. Documentos que conforman la Cotización	9.1 Los cotizantes deberán incluir los siguientes documentos en su cotización: • Formulario No.1. Formulario de Presentación de Cotización; • Formulario No.2. Declaración Jurada; • Formulario No.3. Especificaciones Técnicas Ofertadas; • Formulario No.4. Lista de precios; • Formulario No.5. Lista de Bienes/Servicios y Plan de Entregas. • Formulario No.6. Declaración de Mantenimiento de la Oferta. • Se requerirá que se acompañe de evidencia de las especificaciones ofertadas, la cuál puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo. • Documentos Legales: <u>Para Personas Naturales</u> Fotocopia de: ✓ Documento Único de Identidad (DUI), carné de residente o pasaporte, según sea el caso. ✓ Tarjeta de Registro de contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) (Sólo aplica para personas naturales de El Salvador). ✓ Constancia de matrícula de comercio vigente, o la certificación que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; o recibo de pago de los derechos por el trámite de registro durante el mes de su cumpleaños. Si el ofertante presenta el recibo de pago, deberá además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año anterior. La presentación de este documento aplica para personas naturales de El Salvador, cuyo activo supera los US\$12,000.00 (DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). <u>Para Personas Jurídicas (Sociedades)</u> Fotocopia de:

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)	
	✓ Documento Único de Identidad (DUI), pasaporte o carné de Extranjero residente del Representante Legal de la Sociedad o Apoderado. ✓ Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT), de la empresa (sociedad). ✓ Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la empresa (sociedad) que sean nacionales. ✓ Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, y sus modificaciones (si las hubiere), ambos debidamente inscritos en el Registro de Comercio. ✓ Credencial vigente donde conste la elección del representante Legal debidamente inscrito en el Registro de Comercio. En caso de estar vencida y proceder legalmente, el Representante Legal deberá presentar certificación del punto de acta mediante el cual se haga constar que continúa en funciones. Esto en el caso que hayan transcurrido menos de seis meses de vencida la respectiva Credencial, de lo contrario deberán presentar el nuevo Nombramiento de sus Administradores. (Art. 265 Código de Comercio). ✓ Testimonio de la Escritura Pública de Poder (si aplicare); debidamente inscrito en el Registro de Comercio (en caso que aplique). ✓ Constancia de matrícula de comercio de Comerciante Social vigente, o la certificación emitida por el Registro de Comercio que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; boleta o recibo de presentación en el registro dentro del mes en que se inscribió la respectiva escritura de constitución en el Registro de Comercio (Art. 64 Ley de Registro de Comercio). Si el ofertante presenta el recibo de pago, deberá además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año anterior.
10. Presentación de cotizaciones en Dirección de Compras Públicas	10.1 Las cotizaciones podrán ser entregadas en cualquier momento al Contratante y a más tardar el 28 de octubre de 2025 hasta las 15:30 horas (hora de El Salvador) en la dirección: Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador.
11. Cotizaciones parciales	11.1 Los cotizantes podrán ofertar para uno o varios ítems, sin embargo, <u>los precios cotizados deberán corresponder al 100% de las cantidades indicadas en cada ítem</u> . Se evaluará los servicios conexos requeridos y cada ítem individualmente, por lo que, la adjudicación se hará por ítem a uno o más participantes, quién cumpla con las especificaciones técnicas y presente el mejor precio evaluado.
C. Adjudicación y formalización del contrato	
12. Adjudicación y formalización del contrato	12.1 La adjudicación será parcial por ítem completo y se hará al proveedor que presente la cotización más baja y que cumple con todos los criterios técnicos y requisitos solicitados en este documento, y que no se encuentre en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE y reconocidas por el BCIE.

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)	
	El adjudicatario adicional a su cotización deberá presentar: Garantía de Ejecución y Cumplimiento, que deberá exceder en TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO el plazo de contractual y equivalente al DIEZ (10%) POR CIENTO del monto adjudicado. NOTA: En caso que el bien sea entregado inmediatamente no será necesario la presentación de una garantía, deberá entenderse como entrega inmediata aquella que no exceda quince (15) días hábiles.

Sección II. Prácticas Prohibidas

El BCIE exige que los Prestatarios/Beneficiarios y todas las personas naturales o jurídicas, que participen o presten servicios en proyectos u operaciones con financiamiento del BCIE, ya sea en su condición de oferentes, prestatarios, organismos ejecutores, coordinadores, supervisores de proyectos, contratistas, subcontratistas, consultores, proveedores, beneficiarios de donaciones (y a todos sus funcionarios, empleados, representantes y agentes), así como cualquier otro tipo de relación análoga, lo siguiente:

- a. Observar los más altos niveles éticos en todas las etapas del proceso de adquisición o la ejecución de un contrato.
- b. Abstenerse de realizar cualquier acto o acción que se enmarque o pueda catalogarse como Práctica Prohibida.
- c. Denunciar ante el BCIE utilizando el Canal de Reportes u otro mecanismo de denuncia disponible para el BCIE todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado.

Conforme a las mejores prácticas y para establecer un marco de referencia en su operatividad, se entienden cómo Prácticas Prohibidas:

- i. **Práctica Corruptiva:** Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, de manera directa o indirecta, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
- ii. **Práctica Coercitiva:** Consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, de manera directa o indirecta, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte.
- iii. **Práctica Fraudulenta:** Cualquier hecho u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias que deliberadamente o por negligencia engañe o intente engañar a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole, propio o de un tercero, o para evadir una obligación a favor de otra parte.
- iv. **Práctica Colusoria:** Acuerdo realizado entre dos o más partes con la intención de alcanzar un propósito indebido o influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
- v. **Práctica Obstructiva:** Consiste en: (a) deliberadamente destruir, falsificar, alterar u ocultar pruebas materiales para una investigación, o hacer declaraciones falsas en las investigaciones, a fin de impedir una investigación sobre denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a cualesquiera de las partes para evitar que ellas revelen el conocimiento que tienen sobre temas relevantes para la investigación o evitar que siga adelante la investigación o (b) emprender intencionalmente una acción para impedir físicamente el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría y acceso a la información que tiene el BCIE.

Ante denuncias recibidas en el canal de reportes u otros medios aceptables al BCIE, relacionado a Prácticas Prohibidas ocurridas durante los procesos de adquisición de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías, así como durante la ejecución de un contrato resultante de dichos procesos en el marco de una operación financiada con recursos del BCIE, este procederá conforme con sus políticas internas relacionadas con el tema.

Previo a determinar la existencia de una Práctica Prohibida, el BCIE se reserva el derecho de ejecutar los procedimientos de auditoría e investigación.

El derecho de ejecutar los procedimientos de auditoría e investigación establecido en el párrafo anterior se refiere al acceso irrestricto del BCIE o sus representantes debidamente autorizados para visitar o inspeccionar las oficinas o instalaciones físicas, utilizadas en relación con los procesos de adquisición o los proyectos financiados con fondos propios del BCIE o administrados por éste. Asimismo, la realización de entrevistas y el acceso a los archivos físicos y digitales relacionados con dichos procesos de adquisiciones, proyectos u operaciones, debiendo prestar toda la colaboración y asistencia que fuese necesaria, a efectos que se ejecuten adecuadamente las actividades previstas, a discreción del Banco.

Cuando se determine la existencia de una Práctica Prohibida, el BCIE emitirá una o varias de las acciones y/o recomendaciones que se enumeran a continuación, sin que las mismas sean limitativas:

- a. Remisión del caso correspondiente a las autoridades locales competentes;
- b. Emisión de una amonestación por escrito;
- c. Adopción de medidas para mitigar los riesgos identificados;
- d. Suspensión de desembolsos;
- e. Desobligación de recursos;
- f. Solicitar el pago anticipado de los recursos.
- g. Cancelar el negocio o la relación contractual.
- h. Suspensión de los procesos de adquisición, o de ejecución de los contratos, independientemente del estado en que se encuentren
- i. Solicitud de garantías adicionales.
- j. Ejecución de fianzas o garantías.
- k. Solicitar el reembolso de los gastos o costos vinculados con las actividades e investigaciones efectuadas en relación con la comisión de Prácticas Prohibidas.

Las acciones y/o recomendaciones emitidas por el BCIE serán de observancia y cumplimiento obligatorio.

El BCIE se reserva en todo caso, y sin perjuicio de las sanciones que impongan las autoridades del país del Prestatario/Beneficiario, el derecho a solicitar la suspensión de los procesos de contratación o de la ejecución del o de los contratos resultantes de aquellos, independientemente del estado en que se encuentren. Si el BCIE solicitara la suspensión de los procedimientos de contratación o de la ejecución del o de los contratos y esto no ocurriera, se reserva el derecho de no financiar el o los contratos resultantes de esos procedimientos.

Derivado del proceso de investigación, el BCIE podrá incorporar a personas naturales o jurídicas en la Lista de Contrapartes Prohibidas u otra lista de inelegibilidad del BCIE que, para tal efecto haya instituido.

Sección III. Formularios

Formulario No. 1: Formulario de Presentación de Cotización

Formulario No. 2: Declaración Jurada

Formulario No. 3: Especificaciones Técnicas Ofertadas

Formulario No. 4: Lista de precios

Formulario No. 5: Lista de Bienes y Plan de Entregas

Formulario No.1 Formulario de Presentación de Cotización.

[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Cotización]

28 de octubre de 2025

Proceso Número CP 15/2025 MINEDUCYT BCIE

Señores: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Estimado Señores:

Por medio de la presente, nosotros los abajo firmantes, confirmamos nuestra decisión de participar en el proceso "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UGP EN APOYO A LA DCP".

Asimismo, declaramos que:

- a. Hemos examinado el documento de comparación de precios, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Cotizantes, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- b. Presentamos nuestra cotización en adjunto, con un plazo de validez de la oferta de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha de terminación del plazo de recepción de cotizaciones establecido.
- c. Nuestra oferta económica es por una suma cerrada total de *(Escribir la moneda, el monto en números y letras)*.
- d. Confirmamos el compromiso de cumplir con lo propuesto en caso de que nuestra cotización *(nombre completo del oferente)* resulte aceptada.
- e. Aceptamos que cualquier dato falso u omisión que pudiera contener esta cotización y/o sus anexos puede ser elemento justificable para la descalificación de la mismas y declaramos que:
 - a. No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Contratante en relación con la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta en el país del Contratante.
 - b. De haber comisiones o gratificaciones, pagadas o a ser pagadas por nosotros a agentes en relación con esta Cotización y la ejecución si nos es adjudicado, las mismas están indicadas a continuación:

Nombre y dirección del Receptor	Monto y Moneda	Propósito de la Comisión o Gratificación
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Si no hay comisiones o gratificaciones indicar "ninguna")

- f. Entendemos que esta cotización con sus Anexos, no constituirá un contrato vinculante entre nosotros hasta que el contrato formal / orden de compra en su caso haya sido redactado y formalizado.
- g. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la cotización evaluada más baja, ni la Cotización Más Conveniente ni ninguna otra cotización que pudieran recibir.

En caso de ser seleccionado, nos comprometemos cumplir con todos los alcances solicitados, de acuerdo con los requerimientos técnicos, condiciones e instrucciones del presente proceso de contratación.

La firma del suscrito en este documento está debidamente autorizada para firmar por y en nombre de *(nombre completo del cotizante)* y garantiza la verdad y exactitud de todas las declaraciones y documentos incluidos.

Fechado en _____ el día _____ del mes de _____ del año _____.

Nombre del Cotizante: _____

Cargo del Firmante _____

Nombre y firma del representante legal _____

Formulario No. 2: Declaración Jurada

Nombre y número del proceso: CP No. 15/2025 MINEDUCYT BCIE denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UGP EN APOYO A LA DCP".

Yo (*Nombre de la persona acreditada en el Poder de Representación*) _____, con documento de identificación _____ número _____, en mi carácter de representante legal de (*Nombre del oferente*) _____.

Certifico y declaro lo siguiente:

- i. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no tiene relación alguna, ni se ha visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo;
- ii. Que mi representada, no se encuentra en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación;
- iii. Que mi representada, no se encuentra en interdicción judicial;
- iv. Que mi representada, no tiene conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en las Instrucciones para los Cotizantes;
- v. Que mi representada, cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos para este proceso;
- vi. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no se encuentran incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE u otra lista de inelegibilidad del BCIE;
- vii. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido inhabilitados o declarados por una entidad u autoridad como inelegibles para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por cualquier otra entidad, mientras se encuentre vigente la sanción;
- viii. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente;
- ix. Que mi representada, no tienen antecedentes de incumplimiento de contrato en los últimos 10 años.

Asimismo, autorizo al **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**, correspondiente y al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para que realice las verificaciones que considere pertinentes con el fin de corroborar lo arriba mencionado con cualquier sistema de búsqueda o base de datos de la que el Contratante o el BCIE disponga para tales fines, así como con cualquier autoridad competente que se estime necesario. Igualmente, certifico y declaro conocer la procedencia de los fondos del patrimonio de mi representada y manifiesto que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

Finalmente, y de ser el caso, declaro que los fondos suministrados serán administrados conforme a mejores prácticas, transparencia e integridad y en ningún momento serán utilizados para actividades ilícitas.

Declaramos adicionalmente que se dará aviso inmediato al Contratante y al BCIE en caso de que en un momento posterior ocurra cualquier cambio en las condiciones antes mencionadas.

Aceptamos que el Contratante tendrá el derecho de excluirnos de este proceso si la información proporcionada en esta Declaración Jurada es falsa o si el cambio de condición ocurre en un momento posterior a la entrega de esta Declaración Jurada.

Oferente: (*Nombre completo del oferente*)

Nombre: (*Nombre completo de la persona que firma*)

Cargo: (*del firmante*)

Firma: (*firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados*).

Fecha: (*día, mes y año en que se firma la oferta*)

Formulario No.3. Especificaciones Técnicas Ofertadas:

Requerimientos					Oferta				
Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas	Cantidad	Especificaciones técnicas ofertadas	Cumple*	No Cumple*	Variaciones*
1	39	C/U	Silla ejecutiva tipo A	Silla ergonómica con respaldo en malla color negro no menor a 55 cm y asiento en tela color negro, apoyo lumbar ajustable color negro. Base tipo estrella de 5 rodos en color negro. Capacidad de peso 136.078 kg (o su equivalente en: 300 libras), Incluye Sistema de shock de gas, palanca de inclinación y brazos ajustables en altura. Altura máxima silla: 1.00 m.					
2	2	C/U	Silla ejecutiva tipo B	Respaldo y asiento interno elaborado en madera contrachapada. Base tipo estrella cromado o plateado, de 5 rodos auto soportables de doble rodadura. Sistema de bloqueo de movimiento cuando su posición es vertical, asiento reclinable					

Requerimientos					Oferta				
Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas	Cantidad	Especificaciones técnicas ofertadas	Cumple*	No Cumple*	Variaciones*
				Capacidad de peso de 136.078 kg (o su equivalente en: 300 libras).					
				Cuerpo y estantes metálicos, puertas corredizas, de apertura simultánea, con chapa con 2 llaves, pintados al horno con pintura epóxica horneable, estantes regulables con capacidad de hasta 49.895 kg (o su equivalente en 110 libras) por estante. Medidas de: 1.80 metros de alto x 1.00 metros de largo x 0.45 metros de fondo. Color negro (se acepta un margen de tolerancia en medidas de + o - 0.02 cm).					
3	2	C/U	Armario persiana						

*Nota: El proveedor deberá indicar el cumplimiento (si/no) de las especificaciones técnicas solicitada, así como variaciones de conformidad con su cotización.

Formulario No.5. Lista de Bienes/Servicios y Plan de Entregas

N° de ítem	Descripción de los servicios y servicios conexos	Cantidad	Unidad física	Sitio de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente
1	Silla ejecutiva tipo A	39	C/U	Oficinas de la Dirección de Compras			
2	Silla ejecutiva tipo B	2	C/U	Públicas ubicada en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Centro de Gobierno, Plan Maestro, Edificio A1, San Salvador.			
3	Armario persiana	2	C/U				

Formulario No.6. Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: *(Indique fecha día, mes, año)*

Comparación de Precios No: 15/2025 MINEDUCYT BCIE denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UGP EN APOYO A LA DCP".

Para: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Nosotros, los suscritos, declaramos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deben estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deben estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que seremos automáticamente declarados no elegibles para participar en procesos de adquisición para ser adjudicatario de cualquier contrato con el Contratante que llamó a licitación por el período indicado en los DDL de estas bases de licitación, en caso de que incumplimos la (s) obligación (obligaciones) contraídas en virtud de las condiciones de la Oferta cuando:

- (a) hemos retirado nuestra Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta especificada en el Formulario de Presentación de Cotización, o cualquier fecha extendida otorgada por nosotros; o
- (b) habiéndonos notificado el Contratante que ha aceptado nuestra Cotización antes de la fecha de expiración de la validez de la Cotización indicada en el Formulario de Presentación de Cotización o cualquier fecha extendida otorgada por nosotros, (i) no hemos formalizado o nos hemos negado a formalizar el Contrato, si requerido, o (ii) no hemos suministrado de manera injustificada o nos hemos negado a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAC.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no resultamos seleccionados, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros su notificación indicándonos el nombre del Oferente seleccionado, o (ii) haber transcurrido treinta días después de la fecha de expiración de la validez de nuestra Oferta.

Nombre del Oferente: *(indicar nombre completo del oferente)*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Oferente *(indique el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta)*

Cargo de la persona que firma la Oferta *(indique el cargo completo de la persona que firma la Oferta)*

Firma de la persona antes mencionada *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)*

Firmada a los *(indique el día de la firma)* días del mes de *(indique el mes)* de *(indique el año)*

Sección IV. Lista de Requisitos de bienes y Servicios

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UGP EN APOYO A LA DCP

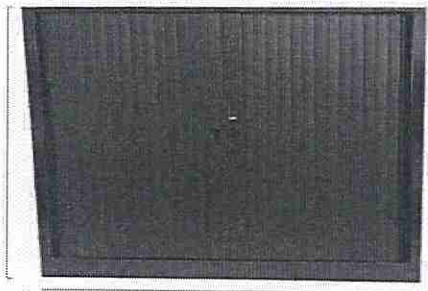
I. OBJETIVO:

Adquirir mobiliario de oficina que optimice el espacio disponible, promoviendo un ambiente ergonómico, funcional y organizado que favorezca la productividad, la colaboración y el bienestar del personal, en el marco del cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto "Programa "Mi Nueva Escuela" de El Salvador".

II. DESCRIPCIÓN DE BIENES A ADQUIRIR:

Los requerimientos específicos del servicio se detallan en la siguiente tabla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
39	UNIDAD	SILLA EJECUTIVA (TIPO A): Silla ergonómica con respaldo en malla color negro no menor a 55 cm y asiento en tela color negro, apoyo lumbar ajustable color negro. Base tipo estrella de 5 rodos en color negro. Capacidad de peso 136.078 kg (o su equivalente en: 300 libras), Incluye Sistema de shock de gas, palanca de inclinación y brazos ajustables en altura. Altura máxima silla: 1.00 m. <u>Imagen de referencia:</u> 
2	UNIDAD	SILLA EJECUTIVA (TIPO B): Silla ergonómica de alta gama con respaldo y tapicería de cuero, color negro, regulación de la altura del asiento giratorio y mecanismo de elevación a gas, con apoyabrazos. Respaldo y asiento interno elaborado en madera contrachapada. Base tipo estrella cromado o plateado, de 5 rodos auto soportables de doble rodadura. Sistema de bloqueo de movimiento cuando su posición es vertical, asiento reclinable, capacidad de peso de 136.078 kg (o su equivalente en: 300 libras).

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
		<u>Imagen de referencia:</u> 
2	UNIDAD	ARMARIO PERSIANA: Cuerpo y estantes metálicos, puertas corredizas, de apertura simultánea, con chapa con 2 llaves, pintados al horno con pintura epóxica horneable, estantes regulables con capacidad de hasta 49.895 kg (o su equivalente en: 110 libras) por estante. Medidas de: 1.80 metros de alto x 1.00 metros de largo x 0.45 metros de fondo. Color negro (se acepta un margen de tolerancia en medidas de + o - 0.02 cm). <u>Imagen de referencia:</u> 

III. CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES

- Se solicita GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA. La vigencia mínima de la garantía contra será de DOCE (12) MESES contados a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción de los equipos a entera satisfacción del Ministerio. La garantía deberá cubrir todos los componentes y accesorios requeridos.
- Se solicita incluir la certificación que garantice que el mobiliario a entregar es COMPLETAMENTE NUEVO, deberá entenderse no Re-Manufacturado, no-Refurbished.
- El MINEDUCYT se reserva el derecho de auditar lo antes mencionado por los medios que estime conveniente.

IV. PLAZO DE ENTREGA:

Una sola entrega, en un plazo máximo 30 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio.

V. LUGAR DE ENTREGA:

El suministro será entregado en las oficinas de la Dirección de Compras Públicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ubicada en: Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Edificio A1, segundo nivel, San Salvador.

VI. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO:

A nivel administrativo: El ofertante se someterá al proceso de contratación y trámite de pago, con la Dirección de Compras Públicas (DCP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y cualquier otra unidad que el MINEDUCYT o consideren necesaria de acuerdo con el proceso regido por las leyes correspondientes a toda contratación institucional pública.

VII. FORMA DE PAGO:

Se hará un solo pago como máximo de hasta SESENTA (60) DÍAS después de entregados los bienes a satisfacción del MINEDUCYT, contra la presentación de Acta de Recepción firmada por el delegado de la empresa contratada y firmada y sellada por el (la) Coordinador(a) del Contrato, factura de consumidor final, a nombre del MINEDUCYT/ BCIE-7800. Los pagos estarán sujetos al 1% de IVA, debido que el MINEDUCYT está designado como agente de retención para estos impuestos.

VIII. OTROS QUE LA UNIDAD TÉCNICA CONSIDERE NECESARIO INCLUIR:

La Dirección de Compras Públicas, podrá aumentar o disminuir las cantidades de los ítems a adquirir con el objetivo de ejecutar el 100% de la disponibilidad presupuestaria asignada para esta adquisición.

El suministro de los bienes deberá ser entregado según las especificaciones definidas, no se aceptará que las especificaciones sean inferiores a lo solicitado, salvo el caso que sean superiores y que no representen un incremento en el costo presupuestado.

Sección V. Modelo de Orden de Compra.

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE EL SALVADOR

DIRECCION DE COMPRAS PUBLICAS

PROGRAMA

BCIE 2256-SV

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

No. 00

FECHA

SEÑORES

NIT

PLAZO DE ENTREGA

Los suministros que se detallan a continuacion:

Item	Descripción	Presentacion	Cantidad	P.Unitario	Total
Son:					
Observaciones					

Para efectos de cobro, presentar Orden de Compra Original, Acta de Recepción emitida por el MINEDUCYT y copia de Factura de Consumidor final a nombre de:

Nombre

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Nombre del Representante

Nombre de la empresa